

CONSIDERANDO

Que el 9 de agosto del presente año, el cantón **"LA JOYA DE LOS SACHAS"**, de la provincia de Orellana, celebra el **DECIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de su emancipación político - administrativa;

Que gracias al esfuerzo y actividad de sus hijos este progresista y floreciente cantón se ha constituido dinámicamente en productor agrícola y ganadero;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos que con su tesonero y permanente trabajo coadyuvan al progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

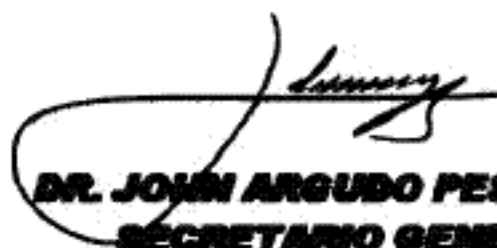
Saludar y felicitar a las Autoridades y al laborioso pueblo de **"LA JOYA DE LOS SACHAS"** de la provincia de Orellana, al conmemorar el **XVII ANIVERSARIO** de su cantonización.

Los señores, Lcda. **MARTHA HIDALGO GUERRA** y **ADOLFO BARCENAS MEJIA**, Diputados por la provincia de Orellana, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Municipal con la Medalla **"Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL